

RESOLUCIÓN de la Secretaria General de la Agencia Valenciana de la Innovación, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de personas admitidas y excluidas en las pruebas selectivas para la provisión definitiva de un puesto de auditor/a internos, turno libre general, correspondientes a la Convocatoria 1/2021 de la oferta de empleo público de 2019 para el personal laboral de la Agencia Valenciana de la Innovación.

Mediante Resolución de 1 de julio de 2020 de la Secretaria General se publicó la lista provisional de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas de acceso a los puestos de trabajo objeto de esta resolución.

De acuerdo con lo establecido en la base 6.5 de la convocatoria 1/2021, transcurrido el plazo de reclamaciones y subsanaciones y resueltas las mismas, el órgano convocante elevará a definitiva la relación de personas admitidas y excluidas mediante resolución que se publicará en el portal <https://innoavi.es/trabaja-con-nosotros/>, y en aquella se indicará la fecha, lugar y hora de comienzo de las pruebas en un plazo no inferior a 15 días hábiles a su celebración.

Por todo ello, resuelvo:

Primero

Elevar a definitiva la lista provisional de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para la provisión definitiva de tres puestos de trabajo de secretario o secretaria de dirección, turno libre general, correspondientes a la Convocatoria 1/2021, una vez resueltas las reclamaciones y subsanados los defectos, quedando recogidas en los siguientes anexos:

Anexo I: personas admitidas a las pruebas selectivas.

Segundo

Convocar a las personas admitidas, que figuran en el anexo I, a la realización de los dos ejercicios, que tendrá lugar el próximo día 11 de septiembre de 2021, a partir de las 09.00 horas en el siguiente centro (acreditaciones a las 8:30 horas):

UNIVERSIDAD DE ALICANTE (Aulario I)

Carretera de San Vicente del Raspeig, s/n, 03690 San Vicente del Raspeig, Alicante

Tercero

Las personas admitidas deberán acreditar su identidad mediante DNI, NIE, pasaporte o permiso de conducir emitido en España, sin que, a estos efectos, se admitan fotocopias compulsadas de dichos documentos.

Asimismo, deberán asistir provistos de bolígrafo azul o negro.

Con la antelación adecuada se publicarán en la web la distribución de aulas y las instrucciones sanitarias pertinentes para la realización de la prueba, siendo las mismas de obligado conocimiento y cumplimiento.



El incumplimiento de la obligación citada podrá ser causa de exclusión en la realización de la prueba.

De conformidad con las bases de la convocatoria, las personas convocadas quedarán decaídas en su derecho cuando se personen en los lugares de celebración una vez iniciadas las pruebas o por la inasistencia a las mismas, aun cuando se deba a causas justificadas.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y, contra la misma, podrá interponerse, postestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su publicación ante el mismo órgano que ha dictado el acto recurrido, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación conforme a lo establecido en los artículos 10, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que las personas interesadas puedan hacer uso, en su caso, de cualquier otro que estimen procedente.

LA SECRETARIA GENERAL DE LA AGENCIA VALENCIANA DE LA INNOVACIÓN

Por delegación conferida por Acuerdo de 22 de junio de 2021 (DOGV 9118 de 1 de julio de 2021)



ANEXO I

Listado definitivo de personas admitidas a las pruebas - Convocatoria 1/21

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
ANDREU ORTIZ	SERGIO JAVIER	*****266J
MARTI MARTINEZ	NAHUM	*****264N
ARACIL PASTOR	ESTELA	*****671S
MATAIX SANCHO	CARLOS	*****523J
PRATS SALAVERT	CARLOS	*****905G
LLACER GARCIA	MARIA DOLORES	*****743B



GENERALITAT
VALENCIANA

TOTS
A UNA
veu



AVI AGÈNCIA VALENCIANA
DE LA INNOVACIÓ